



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

10/9

CONVOCATORIA CAS N° 07 -2024 - MDJM

DOS (02) PLAZAS PARA SUPERVISOR DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES DE LA MDJM

NUEVO

REEMPLAZO

META

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) supervisores de limpieza pública para la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital Jesús María, para el mantenimiento, recuperación y ornato de las áreas verdes.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- f) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	-Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades públicas o privadas. -Experiencia Específica. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas a supervisión, en entidades públicas.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa.



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> No aplica.
Conocimientos para el Puesto o Cargo (No es necesario adjuntar documento sustentatorio) Considerar los conocimientos técnicos requeridos para desempeñar el puesto solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de espacios públicos. Manejo de personal.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orden y limpieza. Honradez y disciplina durante la labor. Responsabilidad y eficiencia. Proactivo.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación curricular. Entrevista personal.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el servicio de barrido de calles y avenidas.
- Emitir reportes diarios con la información correspondiente a la operatividad (incidencias, cumplimiento de rutas, asignación de maquinaria y equipos, etc.).
- Supervisar y controlar los recursos asignados (equipos, maquinarias, vehículos u otros).
- Verificar el cumplimiento del plan de la ruta asignada, de acuerdo con los horarios y frecuencias programadas.
- Controlar la asistencia del personal asignado.
- Supervisar que el personal operativo cumpla con usar los implementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de riesgos en el trabajo.
- Identificar la presencia de puntos críticos de acumulación de residuos y/o incidencias operativas y reportarlas a la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
- Supervisar el servicio de lavado y desinfección en puntos críticos.
- Participar en las campañas de limpieza e informativas programadas.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, dispuesta por el subgerente.



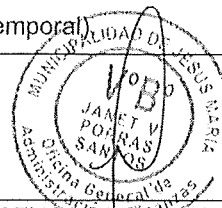
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Jirón Belisario Flores N°800, Jesús María.
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
ING. BÉDER CLAYCK GUEVARA PÉREZ
Sub Gerente de Limpieza Pública y
FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



V°B° OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS